

Psicología jurídica: una breve presentación de un escenario interdisciplinar

La institucionalización de la psicología jurídica se fundamenta dentro del amplio espectro de posibilidades que se abren a partir de las relaciones entre derecho y psicología, bien desde las vertientes teóricas, investigativas, de aplicación evaluación y tratamiento.

Desde esta perspectiva estamos aludiendo a las tópicas de abordaje que se definen desde el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención del caso, o asesoramiento y abordaje de los fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante la utilización de métodos propios de la ciencia psicológica. Es así como se puede afirmar que: *la psicología jurídica pudiese ser definida como aquel ámbito de ejercicio profesional del psicólogo, donde se pone atención sobre las relaciones que, a nivel psicológico, se establecen entre las personas sometidas al imperio de un ordenamiento jurídico determinado.*

Por ello, algunos de los posibles escenarios de intervención del psicólogo jurídico pueden ser:

Conciliación, negociación de conflictos y seguimiento a víctimas.

La conciliación es una alternativa a la forma tradicional de acudir a la justicia en busca de solución. La solución no viene dada del exterior, sino que la realizan las partes en conflicto con la ayuda de un tercero que se asume imparcial, el conciliador, que trata de facilitar que éstas consigan acuerdos consensuados que les permitan una salida pacífica a situación conflictiva. La propia tramitación de sus diferencias promueve la autoestima y la autoeficacia de las partes en conflicto.

En los últimos años las investigaciones sobre conciliación han ido incrementándose, como ejemplo de la rápida expansión de la misma en la práctica; y en la actualidad esta técnica se utiliza en conflictos diversos: laborales, penales, civiles, comerciales, administrativos, intervención policial, toma de decisiones en organizaciones, etc.

La atención a las Víctimas es una de las áreas de máximo interés e indiscutible desarrollo, sobre todo en asuntos especialmente significativos como abusos sexuales, maltratos a menores, y situaciones traumáticas.

La atención a las Víctimas se perfila básicamente desde la atención integral en los ámbitos psico-socio-jurídicos, y la realización de estudios victimológicos (de vulnerabilidad y epidemiológicos) que permitan mejorar las labores de promoción, prevención e intervención.

Psicología penitenciaria y Psicología y criminalística.

El trabajo del psicólogo en esta área de desempeño se centra sobre el estudio científico de aspectos básicos de constitución de la personalidad de quien delinque, los aspectos actitudinales, motivacionales y de ciclo vital que configuran parte de la disposición delictiva de los individuos. Así mismo, tiende a la labor de diagnóstico y pronóstico de la personalidad criminal.

Las funciones que desempeña el Psicólogo de Instituciones Penitenciarias son diversas:

- Estudiar la personalidad de los internos desde la perspectiva de la ciencia de la Psicología y conforme a sus métodos, calificando y evaluando sus rasgos de personalidad, aptitudes, actitudes y sistema motivacional, y en general todos los sectores que juzguen de interés para la interpretación y comprensión del ser y el actuar del estudiado.
- Establecer la pertinencia de la aplicación de los métodos psicológicos más adecuados para el estudio de cada interno. Interpretar y valorar las pruebas psicológicas, realizando la valoración conjunta de éstas con los demás datos psicológicos, correspondiéndole la redacción del informe psicológico final, que se integrará en la propuesta de clasificación o en el programa de tratamiento.

El psicólogo deberá atender ante los requerimientos de los Tribunales, Jueces y Miembros de la Fiscalía, en orden a los exámenes de personalidad de los acusados previos a la sentencia.

Psi. Esp. Hiader Jaime López Parra



Impresiones africanas, 1938
Óleo sobre lienzo, 91,5 x 117,5 cm
Museum Boymans-van Beuningen (antigua Colección
Edward James), Rotterdam

Psicología Forense y al servicio de los tribunales.

Tendría que ver con Psicología Jurídica y del Menor, Psicología Aplicada al Derecho de Familia, Psicología Aplicada al Derecho Civil, Laboral y Penal.

Sus funciones en los Juzgados de Menores son:

- Emitir los informes técnicos de la especialidad, solicitados por el Juez o el Fiscal.
- Asesorar las medidas que deben ser aplicadas.
- Utilizar las técnicas de Mediación y conciliación pertinentes para cada caso.

La Psicología aplicada al Derecho de Familia

Los psicólogos deben asesorar al Juez en los procesos de Separación y Divorcio en las medidas a adoptar respecto a los hijos y en otras situaciones tales como nulidad y adopciones.

El psicólogo del Juzgado de Familia no sólo debe evaluar cómo afecta a los hijos la separación, sino que también puede diseñar programas que apunten a intervenir situaciones difíciles que los menores se van a encontrar.

Sus funciones son:

- Emitir los informes técnicos de la especialidad solicitados por el Juzgado en los procesos de rupturas de parejas con hijos, separación, divorcio y nulidad.
- Emitir los informes de la especialidad en otras situaciones que plantea el derecho de familia: tutelas, acogimiento, adopciones, autorizaciones para contraer matrimonio, etc.
- Asesoramiento a los jueces y fiscales.
- Mediación familiar.
- Asesoramiento y peritaje privados y en Tribunales respectivos.

La psicología aplicada al Derecho Civil

La actividad del Psicólogo en relación al Derecho Civil, se enfoca en el asesoramiento y en el peritaje de diversos tópicos jurídicos tales como la capacidad civil en la toma de decisiones (contratos, testamentos tutelares, cambio de sexo, esterilización de deficientes, etc.). Y en todas aquellas situaciones susceptibles de intervenir expresamente consagradas por el ordenamiento jurídico.

La Psicología aplicada al Derecho Laboral

En el ámbito del Derecho Laboral el psicólogo suele ser requerido para asesorar a los Juzgados en materia de secuelas psicológicas en accidentes laborales y en problemas psicofisiológicos debidos a Riesgos Laborales. Así mismo puede actuar como Perito, Asesor del Abogado y Comités de Seguridad e Higiene.

La Psicología aplicada al Derecho Penal

Una tarea básica de los Psicólogos jurídicos es el diagnóstico y evaluación de personas implicadas en procesos penales que servirá de asesoramiento a los Jueces y Tribunales, para determinar las circunstancias que puedan modificar la responsabilidad criminal, el daño moral y las secuelas psicológicas, etc.

Existen algunos psicólogos que trabajan en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de Juzgados y Tribunales, donde sus funciones fundamentalmente están girando alrededor del diagnóstico y peritaje de presuntos delincuentes y de víctimas.

En esta área de la Psicología Jurídica podríamos incluir como más representativas a la Psicología del Testimonio y la Psicología del Jurado que son áreas de creciente interés dentro de la psicología forense.

Dentro de este orden de ideas se va comprendiendo que la Psicología Jurídica es un área de trabajo e investigación psicológica especializada, cuyo objeto es el estudio del comportamiento de los actores jurídicos en el ámbito del Derecho, la Ley y la Justicia. Este campo de ejercicio profesional del psicólogo es reconocido a nivel nacional e internacional como psicología jurídica y/o forense, en términos generales.

En todo caso el campo de la Psicología Jurídica que estamos intentando definir según va consolidando sus tareas de forma específica debe establecer sus límites y sus estados fronterizos con otras áreas psicológicas con las cuáles colabora interdisciplinariamente.

De este modo se puede afirmar que el Psicólogo Jurídico necesita una formación especializada, que podemos sintetizar de la siguiente forma:

1. Conocimientos básicos sobre Psicología y Derecho

- Introducción a la Psicología Jurídica.
- Presupuestos y conceptos comunes y divergentes entre Psicología y Derecho.
- Derecho de Familia.
- Ciclo vital familiar, tipos de familias y disfuncionalidades de las mismas.
- Evaluación familiar.
- Familia y Protección de Menores.
- Psicología y Derecho Penitenciario.
- Efectos psicológicos del encarcelamiento.
- Alternativas a la privación de la libertad.
- Evaluación psicológica en el contexto penitenciario.
- Programas de intervención.
- Evaluación Psicológica Forense
- Implicaciones psicológicas forenses de los principales trastornos psicopatológicos.
- Aspectos psicológicos de la separación, el divorcio, y la adopción.
- Valoración psicológica de medidas legales respecto a menores.
- Psicología del testimonio y Psicología del Jurado.
- Aspectos Psicológicos de la corrupción.
- Psicología y medios de comunicación.
- Psicología de la conducta criminal.
- Sistema legal de protección a la infancia.
- Justicia de menores.
- Modelos y programas de conciliación.
- Evaluación Psicología de víctimas.

2. Conocimientos Auxiliares

- Principios Generales del derecho.
- Conceptos básicos de Derecho Civil, Penal y Procesal.
- Conceptos complementarios del Derecho Penitenciario, Canónico, Laboral y del Menor.

BIBLIOGRAFÍA

ARBOLEDA, J. (2000) Violencia y trauma: aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Trabajo presentado en VII Simposio Internacional de actualizaciones en psiquiatría. (2.000) Memorias publicadas en Colección Educación Médica. Vol. 31, 21-30 Bogotá: Universidad el Bosque

CLEMENTE M. (1.995) Fundamentos de psicología jurídica. Madrid: Pirámide.

COP. (1.99-) Papeles del psicólogo. Psicología Jurídica.

CORNELIUS, G. (1.992) Understanding prison culture ins the key to inmate menagement. Corrections today, 1.992, December, 138-143

DIGES, M. Alonso-Quecuty, M. (1.994) El psicólogo forense experimental y la evaluación de credibilidad de las declaraciones en los casos de abuso sexual a menores. Poder Judicial, Sep. 94, 43-66

EGGER, S. (1.999) El perfil del asesino en serie y de sus víctimas. Trabajo presentado en Reunión internacional sobre biología y sociología de la violencia. Psicópatas y asesinos en serie Centro Reina Sofía Valencia 15-16 Noviembre de 1.999

GARRIDO, V. (1.996) ¿Se puede reeducar al psicópata? En Echeburúa, E. (1.996) Personalidades violentas. Madrid: Pirámide

GEISELMAN, E. FISCHER, R. (1.994) La entrevista cognitiva para víctimas y testigos de crímenes. En Raskin, D. Métodos psicológicos para la investigación y pruebas criminales (1.994) Bilbao: DDB

GODOY, S. (1.998) Mediación familiar. Curso de especialización en Mediación y Peritaje Psicológico. Universidad de Murcia.

HARE, R. (1.999) La naturaleza de los psicópatas: algunas observaciones para entender la violencia depredadora humana. Trabajo presentado en Reunión internacional sobre biología y sociología de la violencia. Psicópatas y asesinos en serie. Centro Reina Sofía Valencia 15-16 de Noviembre de 1.999

IBÁÑEZ, V.; Luis de, P. (1.998) Intervención psicológica pericial en derecho de familia. En Marrero, J. L. (1.998) Psicología jurídica de la familia. (1.998) Madrid: Fundación Universidad empresa.

KAZDIN, A. (1.988) Características, factores de riesgo y correlatos En Kazdin (1.988) Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y en la adolescencia. Barcelona: Martínez Roca

MASSIP, J. GARRIDO, E. (2.000) La evaluación de la credibilidad del testimonio en contextos judiciales a partir de indicadores conductuales. Anuario de Psicología jurídica Vol.10, 93-133

MYERS, D. Psicología social. 2.000 Colombia: McGraw Hill

OFFE, H. (2.000) El dictamen sobre la credibilidad de las declaraciones de testigos. Anuario de Psicología Jurídica (2000) Vol.10, 11-25

MUÑOZ SABATE, L. BAYES, R. MUNNE, F. (1.980) Introducción a la psicología jurídica. México: Trillas.

RAINE, A (1.999) Psicopatía, violencia y neuromágenes. Trabajo presentado en Reunión internacional sobre biología y sociología de la violencia. Psicópatas y asesinos en serie. Centro Reina Sofía Valencia: 15-16 Noviembre de 1.999

REDONDO, S. (1.996) Perfil del delincuente sexual. En Enrique, E (1.996) Personalidades violentas Madrid: Pirámide

RASKIN, D. (1.994) Técnicas poligráficas para la detección del engaño. En Raskin, D. (1.994) Métodos psicológicos para la investigación y pruebas criminales. Bilbao: DDB

ROMERO, E. (2.001) Psicología de la conducta criminal. En módulo 5 del máster en Psicología Forense Internacional. Universidad de Granada: Asociación Española de Psicología Conductual (2.001)

SORIA, M. A. La víctima entre la justicia y la delincuencia (1.993) Barcelona: PPU

TAPIAS, A.; AVELLANEDA, L.; MONCADA, M.; PEREZ, I. (2.001) Elaboración de perfiles de criminales desconocidos con base en la escena del crimen. Bogotá: Universidad el Bosque. Tesis de grado

TAPIAS, A.; BELLO, D.; GONZALEZ, J.; VEGA, J. Ensayo sobre criterios de simulación de psicopatología para argumentar inimputabilidad en procesos judiciales. Bogotá: Universidad el Bosque. Tesis de grado

URRA, J. Confluencia entre psicología y derecho (1.993) En Urrea, J. Y Vázquez, B. (1.993) Manual de psicología forense. Madrid: Siglo XXI

URRA, J. (1.997) El menor maltratado o maltratante. En Urrea, J.; Clemente, M. Psicología Jurídica del menor. (1.997) Madrid: Fundación Universidad Empresa

ZULETA, Estanislao. Psicoanálisis y criminología. s.l., s.n., s.f.,